



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 379/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

Interesado: Ayuntamiento

Fecha de iniciación: 27/02/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LAS BASES Y LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO, LA CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y LA CREACIÓN DEL JURADO

Desde la Delegación municipal de Cultura se ha tramitado el expediente de la Convocatoria del XXXV Certamen de Artes Plásticas "Celso Lagar" Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo-Edición 2019.

Consta en el expediente el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Patrimonio y Festejos de fecha 28 de marzo de 2019.

Esta convocatoria pública tiene por objeto fomentar las artes plásticas y premiar la mejor pintura presentada a concurso en base a su calidad artística y técnica, así como un accésit.

Constan en el expediente las Bases reguladoras que regulan los aspectos procedimentales y sustantivos de la convocatoria de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación integrado por quince bases, así como un Anexo que recoge el respectivo modelo de boletín de inscripción.

La cuantía total máxima por la concesión de los premios previsto en la convocatoria asciende a la cantidad de 3.380 € y con cargo a la partida presupuestaria 334.48003, del ejercicio 2019, prorrogado del ejercicio 2018, desglosado de la siguiente forma:

PREMIO de 3.000 €

ACCÉSIT de 380 €

*(*Sujetos a retención del IRPF)*

La fecha de concurso queda establecida para el 16 de agosto de 2019.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Alcaldía de conformidad con lo establecido en el Art. 21.1.s de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases sobre Régimen local



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

ACUERDA lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar las Bases Regulatoras que regirá el XXXV CERTAMEN DE ARTES PLÁSTICAS “CELSO LAGAR” Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo-Edición 2019, que constan en expediente y de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación a seguir.

SEGUNDO. Efectuar Convocatoria del concurso de pintura citado con arreglo a las respectivas Bases expresadas.

TERCERO. Ordenar su publicación y registrar las bases y la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) conforme a lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

CUARTO. Aprobar la realización del concurso de pintura en los términos expresados y según las disposiciones contenidas en las bases del concurso

QUINTO.- Aprobar el gasto cuya cuantía prevista asciende a la cantidad de 3.380 € y con cargo a la partida presupuestaria 334.48003, del ejercicio 2019, prorrogado del ejercicio 2018.

SEXTO.- Publicar las Bases de la Convocatoria del XXXV Certamen de Artes Plásticas “Celso Lagar” Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, edición 2019, en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en la página web municipal para general conocimiento.

SÉPTIMO.- Designar como miembros del Jurado que ha de juzgar las pinturas presentadas a concurso a:

— Presidente: Concejala Delegada de Cultura del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, y/o suplente que lo sustituya.

— Vocal: técnico experto en la materia y/o de reconocido prestigio en las artes plásticas

— Vocal: técnico experto en la materia y/o de reconocido prestigio en las artes plásticas

— Vocal: técnico experto en la materia y/o de reconocido prestigio en las artes plásticas

— Secretario: empleado público municipal, y/o suplente que lo sustituya



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Asimismo, notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento y aceptación.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE